

 <b>BAJA CALIFORNIA</b> GOBIERNO DEL ESTADO	<b>Instituto de la Juventud del Estado de Baja California</b>
---	---

<b>NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	<b>NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>
Subsidio Joven, Gastos para Arte,Cultura y Esparcimiento	Subsidio Joven
<b>ORGANISMO</b>	<b>HOMOCLAVE</b>
Instituto de la Juventud del Estado de Baja California	BC-INJUVE-008
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TIPO TYS</b>
Otorgar subsidios para los diferentes intereses y/o requerimientos a los jóvenes de 18 a 29 años que deseen realizar trámites para la Superación Profesional, así como viajes para competencias Nacionales, en el ámbito académico, del deporte, la Cultura y la Ciencia	Servicio
<b>¿QUÉ OBTIENE?</b>	<b>¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?</b>
Apoyo económico de hasta 10,000.00 pesos moneda nacional	A partir de Marzo
<b>TIPO COSTO</b>	<b>¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?</b>
Sin costo	Interesado Tutor Otro
<b>COSTO</b>	<b>VIGENCIA</b>
	de abril a noviembre
<b>LUGARES DE PAGO</b>	<b>PLAZOS</b>
NINGUNO	Tiempo que tiene el organismo para prevenir :20 Días Hábiles
<b>TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>	<b>CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>
NO	0
<b>AFIRMATIVA FICTA</b>	<b>REQUIERE VISITA DE INSPECCION</b>
NO	NO

**OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR**

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
<b>Oficina Mexicali - BLVD. Adolfo López Mateos y Calzada Milton Castellano, Fraccionamiento Caliss, S/N, Mexicali 21010</b>	6869009091	Hector Damian Duque Lerma	Lunes	08:00 A 15:00
	EXT 0 24HR	Jefe del Departamento de Bienestar para las Juventudes	Martes	08:00 A 15:00
		bienestarparalas juventudes@gmail.com	Miércoles	08:00 A 15:00
		686 568 4009	Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

**FUNDAMENTOS**

Reglamento Interno del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, ART.Artículo 40, Fracción III, Estatal  
Ley de la Juventud del Estado de Baja California, ART.Artículo 83, Fracción XXXV, Estatal

**ESCENARIOS**

Jóvenes

REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO

En el caso de viajes para competencias nacionales, presentar la cotización de vuelos u hospedajes (mediante una agencia de viajes dirigida a Gobierno del Estado de Baja California)	NO
Carta de invitación que acredite asistencia a dicho evento	NO
Clave única de registro de población (CURP)	NO
Carta solicitud hecha por el joven en la cual especifique el motivo de la necesidad del apoyo	NO
Copia del comprobante de domicilio luz o agua (no mayor a tres meses)	NO
Copia de INE vigente por ambos lados	NO

PASOS POR MODALIDAD	
Presencial	

- ° Acudir a las oficinas del INJUVE a entregar la documentación solicitada
- ° En caso de ser seleccionado, personal del Instituto se comunicará vía telefónica con el beneficiado
- ° El apoyo se le entrega personalmente en cheque en las oficina del INJUVE